

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**236**     *REPUESTOS DORAL, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ALEMANAUTO, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Hacen público que en las respectivas Juntas Generales celebradas, con carácter universal, el 22 de diciembre de 2011, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 se acordó la fusión de las compañías anunciantes mediante la absorción por parte de Repuestos Doral, S.L. de Alemanauto, S.L.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como tienen, igualmente, derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Desde el plazo de un mes desde este anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

La Orotava, 22 de diciembre de 2011.- El Administrador Único de la absorbida y Consejero Delegado de la absorbente.

ID: A110094585-1